




---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**CONSEJO ACADÉMICO**

**RESOLUCIÓN No. 082**

11 de abril de 2024

“Por la cual se establece el Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, para el segundo período académico del año 2024, que corresponde a los programas académicos de Pregrado que se ofrecen en Cali”.

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el literal h) del artículo 20° del Estatuto General de la Universidad del Valle,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.** Establecer el siguiente Calendario Académico para los procesos de Reingreso, Reingreso con Traslado, Traslado y Cambio de Sede, correspondiente al segundo período académico del año 2024, para los programas académicos de Pregrado ofrecidos en la Sede Cali, así:

**REINGRESO A PRIMER SEMESTRE, REINGRESO A SEMESTRES SUPERIORES, REINGRESO CON TRASLADO:**

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:	Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.
Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.
Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m. hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.
Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:	<b>7 de junio</b> a partir de las 3:00 p.m.
Registro en SIRA de equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico:	Del 12 al 21 de junio

**TRASLADO:**

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:

Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m.  
hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.

Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m.  
hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m.  
hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m..

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:

**7 de junio** a partir de las 3:00 p.m.

Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Del 12 al 21 de junio

**CAMBIO DE SEDE, DE CALI A UNA SEDE REGIONAL:**

Registro de solicitudes en el Sistema SIRA por los estudiantes:

Desde el 3 de mayo a las 8:00 a.m.  
hasta el 14 de mayo a las 5:00 p.m.

Revisión de las solicitudes por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m.  
hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Registro en SIRA de las decisiones por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Desde el 15 de mayo a las 8:00 a.m.  
hasta el 29 de mayo a las 5:00 p.m.

Consulta de resultados en el sistema SIRA e información para la matrícula en la página de Registro Académico:

**7 de junio** a partir de las 3:00 p.m.

Registro en SIRA de Equivalencias por parte de las Direcciones de Programa Académico:

Del 12 al 21 de junio

**PARÁGRAFO 1°.** Los estudiantes de los semestres 2, 4, 6, 7, 8, 10 y 12 del programa académico de Medicina quedan sujetos a las fechas de reingreso establecidas en esta Resolución.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 11 días del mes de abril del 2024.

El presidente,



**GUILLERMO MURILLO VARGAS**  
Rector



**ROSA EMILIA BERMÚDEZ RICO**  
Secretaria General